

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 211 Julio 16 de 2019

"Por la cual se otorga exención del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Agosto Diciembre de 2019"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELETRÓNICA (9703)	OSCAR ROMAN TUDELA RANGEL, código 201803216	100% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRIA EN INGENIERÍA- ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (77716)	LUIS EDUARDO CASTILLO AGUILAR, código 201802785	100% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
DOCTORADO EN INGENIERÍA- ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (9707)	EDUAR FERNANDO AGUIRRE GONZALEZ, código 201905322	100% Matricula Básica	Docente Nombrado Sede Yumbo

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
DOCTORADO EN INGENIERÍA- ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (9707)	JULIAN GONZALEZ VELASCO, código 201905914	75% Matricula Básica	Docente Ocasional Sede Zarzal

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2019.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Secretaria del Consejo